

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Dr. Gustavo Alejandro Ríos -Juez de Trámite-, Secretaria de la Dra. Laura Alvarez Ferro, de la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe en los autos caratulados: VIOLA, JUAN CARLOS c/MALETTI, EDUARDO y/u Otros s/Sumario, (Expte. Nro. 27 - Año 2014), se ha ordenado Notificar por edictos a los herederos del demandado fallecido Eduardo Maletti, el siguiente fallo: "En la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil quince, se reúnen en acuerdo ordinario los integrantes de la Cámara de Apelación de Circuito,... Por los fundamentos del acuerdo precedente, la Cámara de Apelación de Circuito, Resuelve: Acoger el recurso de apelación y, en consecuencia, revocar la sentencia recurrida, rechazando la demanda e imponer las costas del proceso en ambas instancias a la parte vencida (Art. 251 C.P.C.C.). Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo: Dres. Gustavo A. Ríos, Mario C. Barucca y Javier M. Mirande, Jueces de Cámara; Alvarez Ferro, Laura, Secretaria. Santa Fe, 15 de Junio de 2015. Dra. Ferro, Secretaria.

§ 33 264995 Jun. 29 Jul. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Fosero, se notifica a través de este medio al Sr. Nicolás Vivas D.N.I. N° 06.083.396 el decreto que a continuación se transcribe en los autos caratulados: "Subsecretaría de la Niñez, c/Vivas, Nicolás y Urrutia María Guadalupe s/ Medida Excepcional (Definitiva) (Expte. N° 589/2012): Santa Fe, 05/06/15. Por evacuada vista oportunamente ordenada. Respecto de los niños: Leonardo y Debora Urrutia: Pasen autos a resolver el estado de adoptabilidad. Respecto de Maximiliano Vivas: informe la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia cuál es el plan de acción de contención en relación el joven conforme lo aludido en la audiencia de fecha 22/05/2015 (fs 88). Notifíquese. Fdo: Dr. Raúl F. Fosero (Juez); Dra. Celia P. González Broin (Secretaria). Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Dra. Lorenz, Prosecretaria (Subr.)

S/C 264942 Jun. 29 Jul. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PABLO ANTONIO ROMENOS, D.N.I. 6.293.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, febrero de 2015.

§ 45 265264 Jun. 29 Jul. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dr. Diego Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los fines que pudieren corresponder la resolución dictada: "Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde un tiempo considerable, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, y en el marco del proceso de despapelización que ha dispuesto nuestra Excm. Corte Suprema de Justicia, redundará en una mejor y adecuada prestación del servicio, y; CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático -el cual se implementó en el año 2000-, los remitidos a Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de la Cámara de Apelación u órgano Superior. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento alguno, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres correspondientes a dichas causas. No obstante, y a fin de evitar cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados -que pudieren acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado de lunes a viernes de 8 a 12 hs a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 23 de octubre del corriente año inclusive. Por todo lo expuesto; RESUELVO: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema

Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación u órgano Superior. 2) Hacer saber dicho decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieren acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado de lunes a viernes de 8 a 12 hs, a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 23 de octubre del corriente año inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y comercial y a la Excma- Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese, archívese y hágase saber.” Santa Fe, 22 de Junio de 2015.

S/C. 13473 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos OCAMPO, SILVANA VANESA s/Quiebra - CUIJ 21-01956905-2, se ha dispuesto: “...Santa Fe, 23 de Junio de 2015... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Silvana Vanesa Ocampo, argentina, casada, D.N.I. N° 32.221.544, mayor de edad, empleada, con domicilio real en French 1675 y legal en 1° de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 23 de Junio de 2015.

S/C 264902 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BUDIÑO, CESAR LUIS s/Quiebra - CUIJ N° 21-01957096-4 se ha dispuesto: “...”Santa Fe, 19/05/2015.-:.... 13) Fijar el día 29/07/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 12/08/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 10/09/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 26/10/2015 para la presentación del Informe General.”... Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Jaquelin Baruffato quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 16 a 20,30 horas, N° de Teléfono (Fax) 0342-4528340 Cel. 0342-155 064605. Secretaria, 18 de Junio de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

S/C 264904 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “GROSSO, DARIO FABIAN C/ GROSSO, ZUNILDA RAQUEL s/ACCION DE COLACION” (Expte. CUIJ 21-01961742-1 - Año 2015), se publique lo siguiente: “Santa Fe, 05 de junio de 2015. Con los autos requeridos a la vista, y proveyendo: Por presentado, domiciliado v en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida gestión de colación de herencia que tramitará por la vía del Juicio Ordinario contra Zunilda Raquel Grosso - Hoy sus Herederos-, a quienes se cita y emplaza para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en legal forma. Téngase presente la prueba ofrecida. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación “voluntaria y gratuita” según el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 y Acta nro. 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta N° 50) de la misma y pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.” Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 33 264877 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos

caratulados: "LOPEZ, ANGEL ROSA ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° CUIJ: 21-01956697-5, Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Angel Rosa Enrique López, argentino, casado, empleado, apellido materno Campos, DNI: 13.333.851, domiciliado realmente en calle Pedro Días Colodrero 1147, Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 04 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 29 de Abril de 2015. Dr. Leizza, Prosecretaria.

S/C 264956 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito No 25 de San Genaro, en autos caratulados: "VALENZUELA, MARIA ANTONIA c/ MARITANO MAURO y Cía. S.A. y/o quien corresponda s/ Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión" (Exp. N° 498/2013)" se ordena, "San Genaro, 03 de Febrero de 2014. Por recibido. Téngase a los comparecientes por presentados, domiciliados y en el carácter que enuncian en mérito al poder que invocan y adjuntan el cual se agrega en autos, otorgándosele a los mismos la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formalmente y en base a los fundamentos enunciados y a los cuales me remito en honor a la brevedad y economía procedimental, solicitando se tengan aquí por reproducidos, formal demanda de Prescripción Adquisitiva, a todo lo cual se le otorga el trámite y/o procedimiento ordinario, todo ello contra la firma Maritano Mauro y Cía. SA y/o contra quien correspondiere, todo ello en relación al bien inmueble especificado en el escrito introductorio de la presente acción, parte Objeto, a todo lo cual me remito y pido se tenga aquí por reproducidos en honor a la brevedad y economía procedimental judicial, ubicado Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. Como se solicita, se cita y emplaza a la parte accionada para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estos autos a estar a derecho. Agréguese en autos lo adjuntado en la oportunidad. Resérvese en secretaria de este juzgado la documental que así correspondiere y agréguese en autos sus copias, todo ello a los fines legales pertinentes. Asimismo, téngase por ofrecidas probanzas documental, testimonial e informativa, todo ello para ser consideradas en su oportunidad y si correspondiere. Asimismo de conformidad a la legislación vigente y aplicable, cítese a los fines de establecer si existe o no algún interés fiscal comprometido, al Municipio de la ciudad de San Genaro, a la Provincia de Santa Fe y al Estado Nacional, todo ello con las formalidades de rigor legal que el caso así requiera. A lo demás peticionado, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Todo lo decretado previo a consignar concretamente domicilio de la parte accionada recabándose para ello los informes pertinentes donde correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Laborde - Secretaria; Dr. Rodolfo Baldan, Juez". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 18 de Junio de 2015.

§ 33 264982 Jun. 29 Jul. 1

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "SEGOVIA, GASTON RUBEN s/Quiebra" (Expte. N° 1463/2013) C.U.LJ. N° 21-00933244-5, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaria del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley N° 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena Sabater (Sindica) en la suma de \$ 20.001,59 con más aportes y los de las Dras. Valeria Yanina Arosio y María Sol Salvatierra, (apoderadas del fallido), en la suma de \$ 8.572,11 en conjunto y proporción de ley, con más aportes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Junio de 2015. ...Proveyendo escrito cargo N° 6168 (fs. 288): Por presentado proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos conforme lo establece el Art. 218 LCQ. Notifíquese." Fdo. Dr. Daniel F. Alonso, Juez. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario Subr.. Santa Fe, 19 de Junio de 2015.

S/C 264972 Jun. 29 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Yamile Aimur y/o Llemile Ata Mansilla y/o Jamile Mancilla Aimur y/o Llemile Mansilla de Sosa, L.C. 6.320.177, para que comparezcan en los autos caratulados: "MANSILLA, LLEMILE ATA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01026092-9) que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo tos apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 264882 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldelcio José Giordano, D.N.I. N° M6.348.627, y doña María Elena Villalba, D.N.I. No 4.572.147 para que comparezcan en los autos caratulados: "VILLALBA, MARIA ELENA y GIORDANO, ADELICIO JOSE s/Sucesorio" Expte. Nro. 27 - Año 2015, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Junio de 2015. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 264985 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FERNANDEZ ANA SULMA s/Sucesorio", Expte. Nro. 21-00903418-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ana Sulma Fernández, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en calle Eva Perón 2673 2do Piso Dpto. 1 de la Ciudad de Santa Fe, L.C. N° 2.403.189, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dr. Silvestrini, Secretaria a/c.

\$ 45 264913 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Jesika Nerina Demonte, DNI 27.447.583, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DEMONTE, JESIKA NERINA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01960214-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 264908 Jun. 29 Jul. 27

El Sr. Juez de Distrito de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Santa Fe, llama a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. GALARZA MARIA LUISA, D.N.I. 17.068.531, para que en el término de 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 1 de Junio de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 264931 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SILVIA LILIANA RAMONDA s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nro. 21-01962069-4, Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Silvia Viviana Ramonda DNI 16.073.075 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez: Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 264907 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: José Laguzzi o Lagussi, L.E. N° 2.345.434, y Teresa Boretto, L.C. N° 1.121.464, en los autos caratulados: "LAGUZZI, JOSE Ó LAGUSSI y Otros s/Sucesorio CUIJ N° 21-01959009-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Dra. Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 45 264986 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la Undécima Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial del la Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Roberto Sodero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en autos "MARCHI, HECTOR JOSE s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-01962231-9; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor José Marchi, D.N.I N° 6.225.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 264984 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arnoldo Bernabé Pavón, DNI N° 6.214.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: PAVON, ARNOLDO BERNABE s/ Juicio Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01961570-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 19 días del mes de Junio de 2.015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 264981 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Dolly Adela Correa, DNI F. 3.564.915, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CORREA, DOLLY ADELA s/Sucesorio" Expte. N° CUIJ 21-00963771-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 4 de Junio del 2015. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 264863 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alicia Herminia Basualdo D.N.I. N° 2.396.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "BASUALDO, ALICIA HERMINIA s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ: 21-01961441-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Junio de 2015. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretaria).

\$ 45 264906 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Da-Re D.N.I. N° 10.524.817 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "DA-RE, MARIA s/Sucesorio" (Expte N°: CUIJ: 21-01961647-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Junio de 2015. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria).

\$ 45 264905 Jun. 29 Jul. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 716/2014- TELONI, ELISABETH MONICA s/Sucesorio”, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elisabeth Mónica, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 15 de Junio de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 264855 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición de la señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 105/2015 - LUNA, MARTA B. s/Sucesorio”, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Marta Beatriz Luna, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 15 de Junio de 2015.

\$ 45 264847 Jun. 29 Jul. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 979 Año 2014 MANDRIL AMERICO ERMINDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Américo Ermindo Mandril, L.E. N° 2.455.043, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 27 de Mayo de 2015. Fdo: Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Julia Fascendini (Secretaria).

\$ 45 264862 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 199 Año 2015 DRUETTA EDELVEIS ANA ROSA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Druetta Edelweis Ana Rosa, DNI N° 4.438.152, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 8 de Junio de 2015. Fdo. Mendoza (Jueza) - Castellano (Secretaria).

\$ 45 264901 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: “Expte. 319-2015 VOLPE, ANTONIO PABLO s/Sucesorio”, iniciado por los Dres. Fernando Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de VOLPE, ANTONIO PABLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 16 de Junio de 2015. Dr. Duilio M. Francisco Hall (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Prosecretaria). Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 264903 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 287/2015- GENERO, RENE ANDRES JOSE y MARGARIA, ELMA DOMINGA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don René Andrés José Genero, Doc. Ident. N° 6.284.255 y doña Elma Dominga Margaria, doc. ident. N° 3.284.328 para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 8 de Junio de 2015. Dr. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 264924 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 233/2015 - ZAMATEO, ARGENTINO JUAN s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Argentino Juan Zamateo, L.E. N° 2.451.757, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Ercole, Juez; Dra. Fascendini, Secretaria. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 8 de Junio de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 264925 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pollini, Horacio Genaro, D.N.I. N° 06.298.090, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados POLLINI, HORACIO GENARO s/Declaratoria de herederos; Expte: 741/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 11 de Junio de 2015. Julia Fascendini, Secretaria; Elido G. Ercole, Juez.

\$ 45 264894 Jun. 29 Jul. 27
